**Concurso de Fotografía**

**#Felices38Unisabana #Bienestar Posgrados**

**Bienestar Universitario – Universidad de la Sabana**

Bienestar Universitario, desde la Coordinación de Bienestar Posgrados, invita a estudiantes de posgrado a participar del primer Concurso en Redes sociales en el marco de la celebración de los 38 años de la universidad. El concurso está dirigido a los estudiantes de posgrado presenciales en nuestro campus y en todas las ciudades donde tenemos programas de posgrado: Bucaramanga, Villavicencio, Neiva, Ibagué, Cúcuta y Rioacha- Guajira.

Los estudiantes deberán subir a sus redes sociales una foto con el marco de la celebración de los 38 años con los hashtags del concurso: **#Felices38Unisabana #Bienestar Posgrados.**

\*Todos los participantes competirán en una única categoría por ciudad.

**Reglamento del Concurso**

El presente reglamento determina las condiciones de participación del público en general en el Concurso de fotografía **#Felices38Unisabana #Bienestar Posgrados.**

1. **Condiciones CONCURSO**
   1. El Concurso estará vigente hasta el 30 de septiembre de 2017.
   2. El Concurso se hará a través de la página de Facebook de Bienestar Universitario, sin que ello signifique algún tipo de vínculo con Facebook o sus respectivos autores.(Cuenta de Facebook: Bienestar.Unisabana)
   3. Toda la información divulgada durante el concurso será utilizada por la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad de La Sabana. Al enviar las fotografías los estudiantes ceden los derechos patrimoniales sobre estas a la Universidad de la Sabana, los cuales comprenden a título enunciativo y no taxativo derechos tales como el de reproducción, transformación, comunicación pública y distribución, y de todos aquellos derechos que por cualquier medio conocido o por conocer se pueda disponer de la fotografía, y se dan sin limitación alguna en cuanto a territorio se refiere. Esta cesión y transferencia de derechos patrimoniales de autor, se da por todo el término de duración establecido en la legislación autoral vigente en Colombia.
   4. Los participantes garantizan igualmente que cuentan con los permisos para capturar la imagen de las personas que aparezcan en sus fotografías, haciéndose responsables por cualquier reclamo que en materia de protección de datos se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a La Universidad de La Sabana.

**2. Condiciones de la PARTICIPACIÓN**

2.1. Respetados los términos y las condiciones establecidas en este Reglamento, se encuentra habilitado para participar en el concurso cualquier persona natural que estudie (en programas de posgrado) en la Universidad de La Sabana, mayor a dieciocho (18) años, o menores autorizados por sus representantes legales mediante documento firmado y autenticado, el cual se presentará momento de la inscripción.

2.2. La participación en este concurso es voluntaria y gratuita, no se exige la adquisición de cualquier servicio, producto o pago de cualquier valor.

1. **Condiciones de la INSCRIPCIÓN**

3.1. Para participar en el concurso de redes **#Felices38Unisabana #Bienestar Posgrados.**, los participantes deberán seguir los siguientes procedimientos:

3.1.2 Postear la fotografía con el hashtag **#Felices38Unisabana #Bienestar Posgrados.**

3.1.3 Leer y aceptar el reglamento del concurso cultural, sometiéndose de forma irrevocable a todos sus términos y condiciones.

3.2. Cada participante podrá participar con una sola fotografía posteada.

3.3. Solamente concursarán las fotos posteadas hasta el sábado 30 de septiembre de 2017. Las participaciones enviadas fuera de ese período serán automáticamente descalificadas del concurso.

3.4. La Dirección de Bienestar Universitario de La Sabana no se hace responsable de participaciones recibidas en plazo diferente a su envío por el Participante por razones de: problemas de servidor, falta de electricidad, errores o problemas técnicos en la transmisión de datos o proveedores de acceso a Internet, o errores en la ejecución de rutinas de software que puedan ocurrir por motivos de “fuerza mayor” o “caso fortuito” entre otras.

3.6. La Dirección de Bienestar de la Universidad de La Sabana tiene el derecho de eliminar y borrar sin aviso previo mensajes contrarias a la moral y la buena costumbre o que incentiven la violencia, racismo, discriminación y/o violen derechos de terceros.

1. **Condiciones De la PREMIACIÓN**

* 1. Ganará la fotografía que obtenga la mayor cantidad de “ME GUSTA” o “Like”.
  2. Las fotos que contengan compra de “ME GUSTAS” serán descalificados

**Se entregará un premio redimible por $100.000 al ganador en cada una de las ciudades**

4.4 El premio es personal e intransferible y no podrá ser, en ninguna circunstancia, cambiado por dinero.